

NOTAS SOBRE MÉTODO Y ACTITUD DEL HISTORIADOR EN LA INVESTIGACIÓN HISTÓRICA

Miguel Ángel Chamocho Cantudo

La ley 16/1985 de 25 de junio del Patrimonio Histórico Español (BOE de 29 de junio) especifica que integran dicho patrimonio, entre otros, el documental (art. 1.2) formado, según indica el art. 49 (párr. 2 y 3) por los documentos de cualquier época generados, conservados o reunidos en el ejercicio de su función por cualquier organismo o entidad de carácter público, o que hayan superado la antigüedad de cuarenta años, procedentes del ejercicio de actividades de entidades políticas, sindicales, etc. Asimismo y en sintonía con esta normativa, la Ley 1/1991 de 3 de julio del Patrimonio Histórico de Andalucía, también incorpora a los documentos dentro del Patrimonio histórico (art. 2.1), siendo misión de los organismos públicos la potenciación de su recuperación, conservación, edición y estudio.

Esta última misión de los organismos públicos, sobre todo de Ayuntamientos y Diputaciones, es fundamental para que los documentos históricos sean conservados, custodiados e inventariados para que el acceso por el investigador sea asequible. La potenciación de esta investigación, incluso sufragada en ocasiones por las propias corporaciones locales, permitirá que el investigador, aplicándole una coherente metodología, pueda reconstruir la realidad histórica de una municipalidad, desde el tiempo histórico que nos permita su patrimonio documental.

Aprovecho esta ocasión que me brinda el colectivo CISMA para poder tratar ahora de la metodología aplicable a las fuentes documentales para llegar a hacer comprensible al público el objeto histórico cognoscible.

1. Preguntémonos, ¿cuál debe ser la actitud de un historiador a la hora de enfrentarse a una correcta metodología?

Teniendo en cuenta que al historiador interesan los hechos del pasado, pero que su confrontación directa no es posible porque ya no son, lo deseable en la reconstrucción histórica es lograr por parte del historiador una objetividad de los

hechos narrados⁽¹⁾. Reconozco que ningún relato histórico se corresponde con la realidad que trata de aprehender, aunque en cada narración histórica pueda existir una parte de realidad, una parte de la verdad histórica.

La pregunta es simple. ¿Es posible tener un conocimiento objetivo de la historia?. A juicio de F. Suárez, la respuesta ha de ser afirmativa, puesto que entiende que la objetividad afecta a la esencia del conocer, por lo que cuando exige que un conocimiento sea objetivo, se refiere a que sea verdaderamente conocimiento⁽²⁾.

El conocimiento objetivo de la realidad histórica parte necesariamente de algunos elementos indispensables, que incluso en una buena metodología, perfeccionan y depuran el objeto cognoscible. La multitud de ciencias fundamentales utilizadas por la historia -paleografía, heráldica, genealogía, diplomática, etc-, nos sirven para objetivar aún más el dato histórico, y por tanto hacer posible la comprobación científica de sus resultados. Pero la reconstrucción histórica, la narración de los hechos históricos dependen siempre del historiador. Al tratarse de una ciencia del pensamiento, la mente de los historiadores difiere, siendo la interpretación y la crítica los elementos definitorios.

Respecto del historiador tradicional, que construía su teoría conforme los testimonios iban apareciendo, la moderna escuela selecciona los hechos previamente, los interroga de acuerdo con un esquema gestado en las más modernas técnicas de investigación histórica, que le permiten objetivar la propia fuente, para así hacer más objetivo luego la reconstrucción histórica⁽³⁾.

No cabe duda que la idea de L. von Ranke de conocer los hechos tal y como acontecieron, forman el paradigma de la objetividad histórica, sometida a severas críticas por parte de algunos historiadores⁽⁴⁾.

¹ A este respecto afirmaba Coing que dado que el objeto de la investigación histórica, él hablaba de la investigación histórico-jurídica, se asienta en testimonios que no son observables, como lo podrían ser los de las ciencias naturales, es obvio que se necesita apoyarse en los métodos hermenéuticos, en la interpretación. Escribirá Coing que «*puesto que se trata de conocer testimonios del pasado parece inevitable que los métodos hermenéuticos deban constituir los fundamentos de la Historia del Derecho*». COING, H. «*Las tareas del historiador del derecho (reflexiones metodológicas)*», traduc. Dr. Antonio Merchán, Sevilla, 1977, p. 25.

² SUAREZ, F. «*Reflexiones sobre la historia y sobre el método de la investigación histórica*», 2ª ed. Madrid, 1987, pp. 131-133.

³ Véase CARR, E.H. «*¿Qué es la historia?*», ed. Ariel, Barcelona, 1984, pp. 9-40, en donde plantea la concepción inductiva del método histórico que permite en primer lugar la recopilación de datos para luego, seleccionar los que objetivamente han sido depurados con las más modernas técnicas de investigación histórica, para luego proceder a su interpretación y reconstrucción histórica.

⁴ Algunos historiadores actuales exponen abiertamente que la objetividad histórica «*exigía la sumisión impersonal del historiador al documento*». El resultado de esta historia no era compartido

Asumo la opinión de E.H. Carr, quien entiende que *«la objetividad en la historia -si es que hemos de seguir utilizando este vocablo convencional- no puede ser una objetividad del dato, sino de la relación; de la relación entre el dato y la interpretación, entre el pasado, el presente y el futuro»*⁽⁵⁾. Las modernas técnicas de investigación histórica permiten comprobar la veracidad de un dato, a través de las fuentes que se conservan, pero ese hecho, en constante interacción con su pasado y presente, y desde la postura de futuro del historiador, irradian la necesidad de objetivizar, a través de la crítica y la interpretación, la historia. Carr continúa diciendo que *«el historiador del pasado no puede acercarse a la objetividad más que en la medida en que se aproxima a la comprensión del futuro»*⁽⁶⁾.

Carr pone de relieve la piedra angular que consiste en la interpretación y crítica de las fuentes históricas. Si hoy podemos pensar que observadores directos de los acontecimientos presentes que tratan de narrar, no pueden captar, no ya la totalidad de los elementos que aparecen implicados, sino ni siquiera liberarse de sus propias ideas, convicciones, posiciones parciales, etc., podemos aún mejor comprender, que las fuentes que se nos han transmitido, también en ellas ha quedado impresa la huella de la mentalidad de quien los realizó. A juicio de Carr, *«no hay documento que pueda decirnos acerca de un particular más de lo que opinaba de él su autor; lo que opinaba que había acontecido, lo que en su opinión tenía que ocurrir u ocurriría, o acaso tan sólo lo que quería que los demás creyesen que él pensaba, o solamente lo que él mismo creyó pensar»*⁽⁷⁾.

Parecería necesario reconocer la dificultad de un conocimiento objetivo de la historia, y tener que dar cabida a cierto subjetivismo en la construcción por el historiador de su objeto histórico⁽⁸⁾. Como podemos imaginar, esta cuestión ha sido

puesto que quedaba la historia *«reducida a un método, el método histórico, historia pasiva y automática, historia episódica, casi reducida a los hechos políticos, los más visibles y aparentes en los documentos, historia-tableau, sin articulaciones»*. EREÑO ALTUNA, J.A. *«El oficio de historiador y el presente»*, en *«Debates para una historia viva»*, ed. Universidad de Deusto, Bilbao, 1990, pp. 13-23, citan en p. 14.

⁵ CARR, E.H. *«¿Qué es la historia?»*, p. 162.

⁶ Cuando Carr está pensando en un historiador calificado de objetivo, se está refiriendo, por un lado a aquel *«que sabe elevarse por encima de la limitada visión que corresponde a su propia situación en la sociedad y en la historia»*, y por otro, *«aquel que sabe proyectar su visión hacia el futuro de forma tal que él mismo penetra el pasado más profundamente y de modo más duradero que otros historiadores cuya visión depende totalmente de la propia situación inmediata»*. CARR, E.H. *«¿Qué es la historia?»*, pp. 166-167.

⁷ CARR, E.H. *«¿Qué es la historia?»*, pp. 21-22.

⁸ Hay determinados historiadores que así lo entienden. Véanse las reflexiones de VEYNE, P. *«Cómo se escribe la historia. Foucault revoluciona la historia»*, ed. Alianza, Madrid, 1984, pp. 11 y ss. A juicio de Pagès, *«el hecho de que neguemos la imposibilidad absoluta del conocimiento objetivo de la historia y, contrariamente, afirmemos la inevitabilidad del subjetivismo no significa que deba-*

ampliamente debatida por la doctrina. Pero incluso uno de los que más ha debatido esta cuestión –es el caso de L. Febvre–, opinaba que sin teoría previa, no hay trabajo científico posible, y por tanto mucho menos objetivo. Los datos obtenidos de la interrogación de las fuentes, sometidas a cuantas más ciencias auxiliares para depurar la verdad que en ellos se encuentra, y ordenados lógicamente, nos proporcionan la respuesta más satisfactoria, y la reconstrucción histórica más objetiva.

Entiendo por tanto, que a pesar de que en la reconstrucción histórica, haya cabida a ciertos elementos subjetivos, dicha reconstrucción debe en suma objetivarse. Es lógico que el historiador deba pronunciarse sobre la selección de fuentes que va a utilizar, lo que ya supone un juicio previo; debe fundamentar un razonamiento deductivo a la hora de extraer los datos de dichas fuentes, lo que de nuevo proyecta un compromiso personal como investigador; asimismo, el historiador no es un coleccionista de datos que superpone, sino que debe interaccionar unos con otros, relacionarlos, hasta dar con el objeto de su investigación⁽⁹⁾. Lo miremos por donde lo miremos, existe una directa relación entre la capacidad subjetiva del historiador con los materiales que les sirven de fuentes para la investigación, y los mecanismos y pautas que ha de realizar hasta la reconstrucción histórica⁽¹⁰⁾.

Ahora bien, a juicio del profesor Escudero, «*con independencia de que sea deseable o posible esa objetividad que despersonaliza el relato histórico, la atribución de objetividad a un historiador tiene que ver, por lo común, con su rechazo en adoptar juicios apriorísticos, atenerse a las fuentes de conocimiento, y hacer uso de una serie de cautelas científicas: acopio suficiente de datos comprobados y valoración autorizada por ellos, etc*»⁽¹¹⁾.

Parecería hasta lógico pensar que el historiador se viera mediatizado por su propio presente, a la hora de examinar los hechos pretéritos, y se apasionara de-

mos relativizar todos los trabajos de historia o aceptar todo tipo de interpretaciones». PAGES, P. «Introducción a la Historia. Epistemología, teoría y problemas de método en los estudios históricos», ed. Barcanova, Temas Universitarios, Madrid, 1990, pp. 30-31.

⁹ Escribía P. Pagès que «*el historiador, pues, introduce el criterio de su subjetividad desde el momento en que hace una elección teórica que condicionará inevitablemente el producto de su trabajo*». PAGES, P. «Introducción a la Historia», p. 30.

¹⁰ Paul Veyne, a la pregunta de qué es lo que le interesa al historiador, responde que «*dependerá del estado de la documentación, de sus gustos personales, de la idea que le haya pasado por la cabeza, del encargo que le haya hecho un editor, etc*». Si la pregunta fuera, ¿por qué se debería interesar el historiador?, la respuesta, a juicio de Veyne es imposible. Estas circunstancias le permiten afirmar con rotundidad que «*es imposible fijar una escala de importancia sin caer en el subjetivismo*». VEYNE, P. «*Como se escribe la historia*», p. 31.

¹¹ ESCUDERO, J.A. «*Curso de Historia del Derecho. Fuentes e Instituciones político-administrativas*», 2ª ed. Madrid, 1995, p. 20.

masiado en el relato histórico. Es aquí dónde de nuevo debe aparecer la actitud crítica del historiador, que pueda ser capaz de reponerse incluso a sus propios prejuicios. Así lo entendían algunos historiadores como Simon⁽¹²⁾, si bien para otros como Bauer, no encuentra ningún problema en adecuar su militancia ideológica a la objetividad de la reconstrucción histórica. Dice Bauer que «*no existe nada más apropiado para educarse en la libertad del juicio histórico que un conocimiento del presente justo, ponderado y lo más alejado posible de prejuicios*». Cree el autor que es perfectamente compatible este conocimiento «*con la rígida convicción partidista y la profesión de una doctrina religiosa o política determinada*»⁽¹³⁾.

Una posición intermedia es la defendida por Marrou para quien la historia no es más que lo que el investigador, el historiador, los hombres en suma estiman razonable de creer verdadero. A su juicio, «*la historia es a la vez objetiva y subjetiva; ella es el pasado auténticamente aprehendido, pero el pasado visto por el historiador*». Concluye Marrou que la subjetividad no sólo no se opone a lo que es estudio histórico, sino que lo comprende, incluso lo define⁽¹⁴⁾.

Comparto por tanto que en la búsqueda de la objetividad del conocimiento histórico, la actitud y espíritu crítico del historiador es una base elemental⁽¹⁵⁾. Sólo en la medida en que el historiador abandere esta actitud podrá considerar

¹² SIMON, A. «*L'Objektivité en histoire*», en *Revue de l'institute de sociologie*, Bruxelles, 1963, p. 875.

¹³ BAUER, W. «*Introducción al estudio de la Historia*», Barcelona, 1967, p. 29.

¹⁴ MARROU, H.I. «*De la connaissance historique*», París, 1954, pp. 1254-1256.

¹⁵ Entraríamos aquí en las feroces críticas, con razón la mayor parte de ellas, llevadas a cabo por J. Aróstegui sobre la formación científica del historiador. A juicio del citado autor, entre los años treinta y ochenta de este siglo la historiografía ha realizado espectaculares y decisivos avances en su perfeccionamiento como disciplina, tales como las renovaciones de la escuela de los Annales, las innovadoras corrientes del marxismo, o las renovaciones incorporadas en cuanto a métodos gracias a la historia cuantitativa y cuantificada. Sin embargo, es algo más crítico con el paralelo y continuo perfeccionamiento de la formación científica del historiador por parte de estas nuevas técnicas. Para J. Aróstegui, existe «*la sensación de indigencia intelectual*», en la formación de nuestros historiadores. «*Primero, la nula preparación teórica y científica que recibe el aspirante a investigador de la historia, a historiador. Segundo, la nula enseñanza de un oficio que se procura en los centros universitarios*». Sigue diciendo el autor que «*los historiadores salidos de nuestras universidades carecen, por lo común, de teoría y de método. La formación recibida es puramente memorística y más que mediocre*». Ante ello, propone que «*la formación del historiador habrá de orientarse, en primer lugar, hacia su preparación teórica e instrumental para el análisis social, haciendo de él un científico social de formación amplia, abundante en contenidos básicos genéricos referentes al conocimiento de la sociedad. Y en modo alguno ello debe ir en detrimento de la formación humanística, puesto que sólo así la formación en la disciplina historiográfica tendrá un cimiento adecuado y podrá ser transmitida con todo su valor*». AROSTEGUI, J. «*La investigación histórica: teoría y método*», Barcelona, 1995, pp. 33-37.

que su aportación histórica tiene visos de ser objetiva, a pesar de que como indica F. Suárez, «*jamás podremos considerar abarcado nuestro conocimiento de la realidad histórica, pues siempre existe la posibilidad de que aparezcan nuevas fuentes que completen, o modifiquen sustancialmente, lo que sabemos sobre un hecho*»⁽¹⁶⁾. Pero incluso aquí, es donde el juicio crítico del historiador debe percatarse con cautela de estos elementos y dejarlos reflejados en sus conclusiones. El talante del científico crítico, así como la humildad que debe ir necesariamente aparejada a todo rigor científico, debe dejar sometida siempre a crítica y a revisión cada aportación histórica.

Para finalizar con esta cuestión, como escribió Perelman, «*partiendo de las fuentes el historiador debe hacernos conocer el pasado gracias a una exposición satisfactoria para el espíritu*». Para este autor, «*la Historia, en tanto que ciencia, constituye, en efecto, un conocimiento discursivamente comunicable*». El historiador debe hacer inteligible su discurso, por ello, «*la concepción del historiador no será inteligible más que en la medida en que el pasado descrito parezca normal en el contexto en el cual se inserta*»⁽¹⁷⁾. Sólo así es posible alcanzar una objetividad aplicada a la Historia, que si bien está cargada de elementos subjetivos, éstos deben decaer en favor de un juicio crítico, y por tanto necesario, que sea capaz de apoyar suficientemente con fundamentos sólidos, las razones que los sustentan, sometiendo las hipótesis de la investigación a una comprobación específica sobre la imprescindible base de datos que las fuentes coetáneas puedan suministrar.

2. Una vez planteado el marco deseable de la objetividad en la investigación histórica, detengámonos ahora precisamente en dicha investigación para resaltar algunos aspectos que considero relevantes en torno al oficio de historiar y a la labor del historiador.

El oficio de historiador en general, enmarca su trabajo en dos grandes apartados o planteamientos propios de la teoría historiográfica: o bien se preocupa de fundamentar lo que a su juicio es el conocimiento histórico, es decir, teorizar sobre la idea de historia y sobre la naturaleza de lo histórico -teoría constitutiva-; o bien se preocupa en poner a punto los engranajes o instrumentos conceptual-operativos que hagan posible la práctica de la investigación y la escritura de la historia -teoría disciplinar-. En ambos casos, nos encontramos ante elementos

¹⁶ SUÁREZ, F. «*Reflexiones sobre la historia*», pp. 145-146.

¹⁷ PERELMAN, CH. «*Objetivité et intelligibilité de la connaissance historique*», en *Revue de l'Institute de sociologie, Bruxelles*, 1963, pp. 879-880.

que se interrelacionan y que componen la columna vertebral de la reconstrucción histórica.

Una teoría constitutiva que intente fundamentar lo que es el conocimiento histórico tiene que ocuparse, cuando menos, de cuatro grandes campos temáticos: teoría de la historia, la naturaleza de la historia general, la caracterización de las historias sectoriales y la delimitación de las historias territoriales⁽¹⁸⁾.

En cuanto a la teoría de la historia, básicamente la hemos venido manteniendo a lo largo de todo este relato. Lo histórico no es, en modo alguno, la sucesión de acontecimientos, sino que tiene que ver con algo más amplio, con el proceso histórico.

Por historia general debemos entender como la historia de todos los hombres, pues en cada momento histórico las sociedades presentan unas especiales características relevantes que es necesario delimitar. Es lo que en la triple distinción que Hegel hace de historia, correspondería a la llamada «historia reflexionada» en la primera de sus categorías⁽¹⁹⁾. Se trata de una historia que apunta al conjunto de una civilización. Únicamente es posible captar una civilización de forma global desde el exterior, de ahí que a juicio de Aron, glosando la obra de Hegel, «*hay que ser ajeno para comprender el conjunto*»⁽²⁰⁾.

Frente a esta historia general, adquieren importancia, tanto las historias sectoriales, como las territoriales. Las primeras son aquellas que se vinculan a sectores históricos, como la historia económica, política, cultural, jurídica, o la que ha dado lugar a los más vivos y fructíferos debates en la historiografía contemporánea, como es la historia social. Las segundas, son aquellas que tienen un contenido general, que agrupan a todos los sectores de la actividad humana, pero que abarcan un ámbito territorial muy delimitado, y esa concreción de su ámbito es la

¹⁸ Por todo véase AROSTEGUI, J. «*La investigación histórica: teoría y método*», pp. 40-51.

¹⁹ Hegel en unas lecciones dadas en la Universidad de Berlín y publicadas en un libro de bolsillo titulado «*La raison dans l'histoire*», París, 1965, distingue tres clases de historia. La historia llamada de origen, la historia reflexionada, con sus cuatro variantes que serán de las que nos ocupemos, y la historia filosófica. Brevemente, por historia de origen, Hegel entiende aquella historia que tiene la característica de transformar los acontecimientos, los actos y las situaciones de la actualidad en una obra de representación. Se ejemplifica esta historia de origen en los antiguos historiadores griegos, a los que él admiraba, y entre quienes existía una comunidad de cultura entre el que relata y aquellos de quienes relata los actos, o, y quizá más importante, entre el historiador y el objeto de su relato o el objeto de su elaboración. La tercera de las clases de historia es la filosófica que trata de aproximar la realidad del pasado con una sola idea, la idea que aporta la filosofía en tanto que tal, a saber, la idea de la Razón. Véase por todo ARON, R. «*Lecciones sobre la historia*», Cours du Collège de France, Fondo de Cultura Económica, México, 1996, pp. 120-134.

²⁰ En palabras de Aron, esta historia general busca «*la unidad o la totalidad de una civilización*». ARON, R. «*Lecciones sobre la historia*», pp. 125-126.

que da el título a la historia de que se trate: historia de España, de Galicia, local de un municipio cualquiera, etc. Estas historias especiales o sectoriales, a juicio de Aron, «*no sólo son legítimas sino necesarias, puesto que cada una de estas actividades o de estas obras tiene su naturaleza propia, su concepto propio*»⁽²¹⁾.

Atendiendo ahora a la teoría disciplinar, voy a establecer y reflexionar sobre los extremos de los que ha de preocuparse dicha teoría. Marginaré el que hace referencia al objeto de la historia, por entender siempre egoísta el interés del historiador, y prefiero centrarme en dos aspectos que afectan directamente a la labor del historiador, la explicación histórica y el discurso histórico.

3. La explicación histórica, o del objeto investigado o explorado, es sin duda el objetivo final de la disciplina histórica. Entre la explicación de la historia y el discurso histórico, es decir a cómo se escribe la historia, existe una ligazón indisoluble en la práctica, pero son dos momentos lógicos distintos del proceso de historiar. Toda explicación ha de darse a través de algún medio de expresión, que a su vez, condiciona la naturaleza misma de tal explicación. Por otro lado, cada forma de explicación requiere su propio discurso.

El discurso histórico se refiere a cómo se escribe la historia. La manera en que el historiador expone la realidad investigada, la manera en que el investigador expresa mediante el lenguaje la res gestae u objeto de la historia. Dicho discurso, aunque pueda parecer una simple cuestión formal, del lenguaje utilizado, es sin duda una cuestión más controvertida⁽²²⁾.

Como en cualquier cuestión relacionada con la teoría de la historia o de la investigación histórica, también en la existencia de una explicación histórica ha habido respuestas diversas. Máxime si tenemos en cuenta que no podemos afirmar que exista una explicación histórica con el sentido que tiene una explicación científica. La razón se encuentra en que un suceso histórico único, irreplicable, debería responder como hecho acontecido a unas razones, que deberían ser aprehendidas por cualquier historiador por igual; por contra, esto nunca sucede así⁽²³⁾.

²¹ARON, R. «*Lecciones sobre la historia*», p.126.

²²Es lo que R. Aron llama reconstrucción o reconstitución, cuando escribe que «*la historia pensada o narrada por el historiador no es un reflejo o reproducción de la batalla vivida; es una reconstrucción o una reconstitución. Sería vana ilusión suponer que el relato, la reconstrucción o la reconstitución, es simplemente el reflejo de lo que ocurrió*». ARON, R. «*Lecciones sobre la historia*», p. 136.

²³Un ejemplo de esta disparidad de criterios en cuanto al juicio histórico sobre un mismo suceso ha sido puesto de manifiesto por Schaff, al comprobar y poner en relación las distintas y diversas explicaciones, interpretaciones que se han dado de un suceso central en nuestra historia como fué la Revolución Francesa de 1789. Véase SCHAFF, A. «*Historia y Verdad*», México, 1974.

Con agudeza escribe R.Aron que «*en el relato histórico jamás hay acontecimientos puros, ni realidad fenomenal pura, sino sustitución en concreto de cierto número de proposiciones que constituyen una descripción o una delimitación de lo que ha ocurrido. En otras palabras, lo que se trata de explicar no es el acontecimiento bruto, ni el fenómeno bruto, sino el acontecimiento construido por el historiador*»⁽²⁴⁾.

De todas estas tendencias que se han preocupado por teorizar sobre la explicación histórica, me voy a detener fundamentalmente en dos, las que propugnan, por un lado, si existe alguna posibilidad de que la historia pueda ser explicada mediante leyes, o bien, si como hacen las ciencias sociales, lo que conviene al historiador no es la explicación de la realidad social que investiga, sino su comprensión, hallar una explicación intencional, una posición hermenéutica. En ambas, así como en otras, la cuestión de la científicidad forma parte del eje argumentativo.

La explicación histórica bajo leyes generales, como si de una ciencia de la naturaleza se tratara, para así llegar al summum de la objetividad fue propuesta por C.G. Hempel, a mediados de siglo. Este autor parte de la consideración de que sólo hay explicación histórica científica en la medida en que la relación entre los acontecimientos singulares puede deducirse de una proposición general; dicho de otra manera, la explicación histórica no es científica a menos que se base en un postulado deductivo. A esta teoría se le conoce como explicación nomológica-deductiva, o como modelo Hempel⁽²⁵⁾.

El modelo de Hempel parte de la consideración de que la explicación de un evento histórico ha de hacerse al amparo de una ley general, en virtud de la cual y aplicando el método deductivo, un hecho acaece siempre que se den determinadas condiciones iniciales. Si pretendemos explicar el por qué de un determinado suceso histórico, hemos de investigar las condiciones iniciales en que se produce, de tal manera que aplicando unas leyes generales, y por el método deductivo, el suceso sólo puede ser explicado por el hecho de que al producirse se cumplen allí unas determinadas leyes conocidas.

Este modelo que Hempel llamó de explicación nomológica, y para cuya explicación el autor tomó como ejemplo la rotura de un radiador de un coche a causa de la congelación del agua en su interior, propone una deducción a partir de

²⁴ARON, R. «*Lecciones sobre la historia*», p. 136.

²⁵HEMPEL, C.G. «*The Function of General Laws in History*», en *The Journal of Philosophy*, 39, 1942, pp. 35-48; hay versión castellana «*La explicación científica*», Paidós, Buenos Aires, 1979.

leyes generales. Obviamente, el problema central es el de la verificación o, más bien, existencia de tales leyes generales aplicables a la explicación de sucesos históricos⁽²⁶⁾. A juicio de J. Aróstegui, «*la propuesta hempeliana no podría considerarse en su plenitud como modelo de explicación histórica*»⁽²⁷⁾.

Como crítica al modelo de Hempel surgieron otros muchos, teniendo si cabe más relevancia el llamado modelo racional o intencional, gracias a su creador William Dray. Para este autor, un acontecimiento es explicado, hecho inteligible, cuando se logra captar el objetivo previsto por el actor, y se explica el medio elegido en función del objetivo previsto. Este modelo de explicación racional de la historia sólo puede aplicarse a las acciones humanas, a la intencionalidad del hombre en sus acciones. Dray sostiene que en el problema de la explicación histórica, el historiador se enfrenta con el hecho de que no conoce la razón por la cual el agente hace lo que hace. Su función, su labor radica en buscar aquello que motivó al actor a crear determinadas situaciones. En suma, este modelo de explicación intencional se basan en el propósito de explicar el movimiento histórico como transcripción inmediata de la acción humana y social⁽²⁸⁾.

Quizá esta visión de la explicación histórica de Dray, a partir de la intencionalidad del actor, fue ya intentada en la época de la posguerra, primero por W.H. Walsh, y después por R.G. Collingwood. Para ambos, el historiador ha de compararse con un detective. Si el detective debe investigar la autoría del crimen, una de sus misiones es investigar cuáles fueron los móviles que llevaron al actor a cometer semejante delito. Probar por tanto la autoría, y descubrir los móviles del crimen, encierran en sí mismos todo el universo significativo que el detective busca. A juicio de Walsh y Collingwood, el trabajo del historiador ha de ser el mismo, buscar móviles. En palabras de Collingwood, el trabajo del histo-

²⁶Hempel fué revisando esta teoría a partir de sendos trabajos. El primero en HEMPEL, C.G. «*Explanation in Science and History*», Londres, 1962; su versión en castellano en YTURBE, C. ed. «*Teoría de la Historia*», México, 1991, pp. 31-64. El segundo en HEMPEL, C.G. «*Reasons and Covering Laws in Historical Explanation*», en 'The Philosophy of History', editado por P. Gardiner, Oxford University Press, 1974, pp. 90-105. Dos importantes teorizaciones sobre ella pueden verse en ARON, R. «*Lecciones sobre Historia*», pp. 135-148 y 392-393; también en la obra del español AROSTEGUI, J. «*La investigación histórica: teoría y método*», pp. 231-268, en concreto pp. 235-238.

²⁷AROSTEGUI, J. «*La investigación histórica: teoría y método*», p. 238.

²⁸R. Aron llama a esta especie de explicación racional «*el silogismo práctico*», que se formularía de la siguiente manera:

A quiere lograr el objetivo X;

A se encuentra en la situación en que el medio para lograr el objetivo X es la decisión Y;

Por tanto, toma la decisión Y.

Véase ARON, R. «*Lecciones sobre la historia*», pp. 141-142.

riador «puede comenzar descubriendo lo externo de un acontecimiento, pero no puede quedarse ahí. Tiene que recordar siempre que el acontecimiento fué una acción, y que su tarea principal es adentrarse en el pensamiento en esa acción discernir el pensamiento del agente de la acción»⁽²⁹⁾.

Las críticas respecto de los seguidores de una fórmula y otra son constantes. Para los seguidores de Dray, la teoría de Hempel propone una explicación de la historia a base de leyes de la naturaleza, lo que le asimilaría al conocimiento natural, y eso es imposible por cuanto, la intencionalidad de los hombres en la acción individual o social, es impredecible por leyes naturales. El historiador no aplica leyes en sus investigaciones, no porque las leyes sean complejas u oscuras, ni tampoco porque sean tan triviales y evidentes que no merezcan ser mencionadas, sino porque las explicaciones históricas no se fundan en leyes generales.

Frente a estos, los seguidores de Hempel critican los postulados de Dray por considerar que la fórmula de explicación histórica a través del modelo intencional, introduce elementos que son extraños a la esencia de la explicación científica.

Un modelo de explicación intermedia también es imposible. La explicación de los actos humanos jamás se podrá explicar mediante proposiciones o leyes generales. En este sentido escribe Aron que «cuando el historiador se esfuerza en explicar la decisión de un actor, no sólo no puede deducirla de una proposición universal, sino que no es tal su deseo: la esencia de una decisión histórica, a los ojos de un historiador, es precisamente que habría podido ser distinta de lo que fue, ya sea porque el mismo hombre habría actuado de manera distinta»⁽³⁰⁾.

Creo ante todo que la mayor parte de los historiadores escriben con mayor frecuencia la historia conforme al modelo Dray, si bien, de ello pueda resultar que, en puridad, la historia se aparta de su rango científico. Pensemos que para los historiadores del Derecho, metodología que yo aplico constantemente, como incluso para los positivistas, uno de los criterios interpretativos a la hora de estudiar el derecho es la interpretación teleológica, en virtud de la cual, el jurista debe pensar la finalidad con la que el legislador quiso crear esa norma (art. 3.1 Código Civil). El historiador del Derecho también debe, a la hora de reconstruir el sistema jurídico o institucional pretérito, preguntarse por las razones que motivaron al legislador la imposición de una determinada normativa o institución. Por ejemplo, no se comprendería las razones que motivaron a Felipe II a la emancipación jurídica de Cambil y Pegalajar, respecto de Jaén, en 1558 y 1559 respectivamente.

²⁹ COLLINGWOOD, R.G. «*Idea de la Historia*», México, 1946, p. 209; véase también WALSH, W.H. «*Introducción a la filosofía de la historia*», México, 1968.

³⁰ ARON, R. «*Lecciones sobre la Historia*», p. 393.

te, si entre otras muchas razones, no nos acercamos a la situación financiera de la Corona, que vea en estas dos segregaciones, importantes ingresos.

Asumo por tanto que aunque aprovechables ambos modelos, ninguno por sí sólo satisface una científica explicación histórica. La explicación del proceso histórico concierne a situaciones y procesos, y no sólo a la previsión mediante leyes de la ocurrencia de los eventos, de los sucesos, como tampoco a la explicación de acciones o decisiones humanas. Así de rotundo se muestra Aróstegui al afirmar que «*ni la explicación nomotético-deductiva ni la explicación intencional pueden dar cuenta, a nuestro modo de ver, del movimiento histórico*»⁽³¹⁾.

El citado autor propone un modelo integrado de explicación de la historia, basado en una concepción sistémica y estructuracionista de la sociedad y de la acción social. Este modelo parte de tres etapas en la explicación histórica: la naturaleza de una estructura social, el origen de una acción social y la naturaleza de una nueva estructura emergente⁽³²⁾.

Una premisa básica de toda explicación histórica radica en la situación exacta de las estructuras existentes cuando se inicia el proceso de cambio histórico. Dichas estructuras constituyen el marco de referencia para luego entender la acción. Dicha acción sólo puede entenderse su cambio o mutación, respecto del resultado final, comparándolo con las estructuras iniciales existentes.

En segundo lugar, todo proceso histórico es una puesta en marcha de la acción de uno o varios sujetos históricos. La génesis de toda acción histórica, lo que constituye el motor de la acción, las causas que ponen en marcha un evento, y que hacen que el resultado sea el que es y no otro, es lo que constituye a todas luces el elemento vertebrador de toda explicación histórica. Aquí es dónde el historiador debe hacer las veces de detective y buscar dichas causas de la acción social; causas que por otro lado, a veces pueden sugerirse de la aplicación de determinadas proposiciones generales o leyes, mientras que en otras habrá que estar precisamente a la comprensión de las estructuras iniciales y a los cambios que esa decisión ha provocado. En el centro estarán las causas.

El resultado, el proceso histórico, lo que se pretende explicar históricamente, es la interacción de las acciones frente a las estructuras. El proceso histórico es el resultado de la dialéctica entre la acción y lo que las estructuras toleran al desarrollo de esa acción.

³¹ AROSTEGUI, J. «*La investigación histórica: teoría y método*», p. 246.

³² Aróstegui llama a este proceso explicativo de la historia como modelo dinámico-estructural, o agencial-estructural. AROSTEGUI, J. «*La investigación histórica: teoría y método*», pp. 244-250.

4. Decía anteriormente que el discurso histórico se refiere a cómo se escribe la historia, a la manera o forma que usa el historiador para exponer la realidad investigada. Por discurso entiendo a la expresión organizada, articulada en partes y jerarquizada, transmitida generalmente de forma escrita, aunque también oral, por la que se transmite una proposición sobre los procesos históricos, una descripción, explicación o interpretación de ellos. Preguntémonos ahora, ¿en qué forma ha de exponer el historiador su investigación?, o utilizando el propio concepto, ¿cuál es el discurso idóneo de la historia?. Una cosa es investigar un proceso histórico, y otra muy distinta es transmitir a través del lenguaje, y mediante un determinado discurso, dicho proceso histórico⁽³³⁾.

Sin ninguna duda, el discurso narrativista se ha hecho un hueco muy importante en nuestra historiografía. Durante siglos, el discurso, la representación o reconstrucción de la historia se ha hecho en forma de narración, en forma de un relato que exponía de forma secuencial y temporal un orden de acontecimientos históricos, sujetos a una trama, que reproducía o intentaba reproducir el mundo de los sucesos humanos del pasado. Hoy no son pocos los que cuestionan la ya tradicional ligazón indisoluble entre historia y narración, y aceptan que la narrativa sólo es una de las formas posibles de representación de la historia, aunque quizá sea la mejor de ellas.

Para los defensores del discurso histórico narrativo, como Paul Veyne⁽³⁴⁾ y Paul Ricoeur⁽³⁵⁾, éste condensa todo un código comunicativo, con su especificidad propia, siendo el único capaz de representar la estructura de lo histórico. Para estos autores el pasado es como un texto que posee significado propio, y la elaboración de la historia consiste en encontrar aquellas acciones del hombre que poseen ese significado reconstruyéndolas a través de la interpretación. La historia, para los narrativistas, cobra un ímpetu diferente pues se abandona la diferencia entre los hechos que hay que explicar y la explicación o comprensión. En el hilo de la propia narración deberá hallarse la explicación porque ésta no se comprende como un elemento externo e independiente sino intrínseco. Narrar no queda reducido a una mera tarea descriptiva, sino que el historiador al reconstruir un proceso histórico asume una opción de entre las múltiples que se les ofrecen a la luz de los

³³ Véase el sugerente estudio de LOZANO, J. «*El discurso histórico*», ed. Alianza Editorial, Madrid, 1987.

³⁴ VEYNE, P. «*Cómo se escribe la historia*», Madrid, 1981.

³⁵ RICOEUR, P. «*Pour une théorie du discours narratif*», en 'La narrativité', ed. D. Tiffenau, París, 1980, pp. 3-68; también en «*Tiempo y narración*», Madrid, 1987.

elementos objetivos que posee. Para Veyne, «*el primer deber del historiador es fijar la verdad, y el segundo hacer inteligible la trama*»⁽³⁶⁾.

Frente a los críticos que mantienen que el narrativismo conlleva el riesgo de convertir a la historia en un ejercicio estético de literatura, en el que el lenguaje es el centro de toda preocupación, los teóricos del narrativismo entienden que el discurso narrativo es mucho más que un vehículo. El discurso narrativo es, para Ricoeur, «*un aparato para la producción de un significado más que meramente un vehículo para la transmisión de información*»⁽³⁷⁾.

Para otro defensor del narrativismo como Hayden White, el discurso se construye en virtud de la imposición de una estructura de relato a un determinado conjunto de acontecimientos, y es la elección del tipo de relato el que da significado a éstos⁽³⁸⁾.

La narración ha constituido durante un lapso muy prolongado de tiempo en la historia occidental el vehículo fundamental de expresión de la representación histórica, si bien tampoco se libró de una dura crítica en mitad del siglo XX, bautizada como reacción antinarrativista, que demostró que podía hacerse otra historia.

Uno de estos discursos que vale la pena mencionar aquí brevemente es el discurso argumentativo. Para sus defensores, como Aróstegui, el discurso de la historia es la explicación de la historia y que no debe satisfacernos solamente con un relato narrativo de la historia. Escribe Aróstegui que «*el relato es un instrumento descriptivo imprescindible en la exposición de la historia, pero no es la historia. Los discursos argumentativos son el género más amplio de todos los discursos demostrativos y contienen en sí mismos el discurso científico sin limitarse a él*»⁽³⁹⁾.

Este discurso argumentativo consiste en el análisis de un proceso bien delimitado, con unos límites de sentido y espacios de inteligibilidad claros. Es un discurso, por tanto, analítico. Como tal discurso analítico contiene indudablemente descripciones, narraciones. Se compone, en cuanto resultado de un método para explorar la realidad, tanto de descripciones, de situaciones en su proceso temporal -relatos-, como de hipótesis sobre su curso y de argumentaciones explicativas.

³⁶ VEYNE, P. «*Cómo se escribe la historia*», p. 139.

³⁷ RICOEUR, P. «*Pour une théorie du discours narratif*», p. 6.

³⁸ WHITE, H. «*El contenido de la forma. Narrativa, discurso y representación histórica*», Barcelona, 1992, pp. 60-61.

³⁹ AROSTEGUI, J. «*La investigación histórica: teoría y método*», pp. 261-268, cita en pp. 261-262.

Este discurso argumentativo sobre la historia, da cuenta, da razones, no de las intenciones de los actores, como quería Dray, sino de los resultados de sus acciones, de lo que sucede. Es, por tanto, un conjunto de proposiciones demostrables, y por ello hace a la historia más científica. El proceso de esta demostración se materializa a través de una cadena de argumentos. No puede existir una verdadera exposición de la historia que no sea un discurso de asertos cuya verdad pueda ser sometida a demostración. Concluye Aróstegui que «*una historia no es una narración, es una argumentación, y, en ese sentido, es una teoría. De lo contrario sería literario. No sería ciencia social*»⁽⁴⁰⁾.

5. La pretensión es sencilla y si me lo permiten humilde. Este trabajo quiere contribuir en la medida de lo posible a conseguir dos finalidades: la primera, consistente en exigir el cumplimiento de la legalidad estatal y autonómica a los poderes públicos con el objetivo de que establezcan las políticas adecuadas para la conservación, estudio e incluso edición de su patrimonio histórico documental, como único mecanismo para la comprensión y reconstrucción de nuestro pasado histórico; y la segunda, exigirnos a nosotros mismos, a los que pretendemos acercarnos a un archivo para estudiar sus fuentes, interpretarlas, y verter a través de la pluma y hacer cognoscible lo que hemos estudiado e investigado, en suma, a hacer historia, un modelo metodológico de enfrentamiento a las fuentes, de explicación histórica y de transmisión discursiva de dicha experiencia.

BIBLIOGRAFÍA.

- ARIÈS, Ph. “*El tiempo de la historia*”, ed. Piadós, Buenos Aires, 1988.
- AROSTEGUI, J. «*La investigación histórica: teoría y método*», Barcelona, 1995.
- ARON, R. «*Lecciones sobre la historia*», Cursos del Collège de France, Fondo de Cultura Económica, México, 1996.
- BAUER, W. «*Introducción al estudio de la Historia*», Barcelona, 1967, p. 29.
- BRAUDEL, F. “*La historia y las ciencias sociales*”, Madrid, 1990.
- BURCHARDT, J. “*Reflexiones sobre la historia universal*”, México, 1971.
- CARR, E.H. «*¿Qué es la historia?*», ed. Ariel, Barcelona, 1984,
- COING, H. «*Las tareas del historiador del derecho (reflexiones metodológicas)*», traduc. Dr. Antonio Merchán, Sevilla, 1977.
- COLLINGWOOD, R.G. «*Idea de la Historia*», México, 1946.
- EREÑO ALTUNA, J.A. «*El oficio de historiador y el presente*», en `Debates para una historia viva´, ed. Universidad de Deusto, Bilbao, 1990, pp. 13-23

⁴⁰ AROSTEGUI, J. «*La investigación histórica: teoría y método*», p. 268.

- ESCUADERO, J.A. «*Curso de Historia del Derecho. Fuentes e Instituciones político-administrativas*», 2ª ed. Madrid, 1995.
- FEBVRE, L. «*Combates para la historia*», ed. Ariel, Barcelona, 1970.
- FONTANA, J. «*La Historia después del fin de la historia. Reflexiones acerca de la situación actual de la ciencia histórica*», ed. Crítica, Barcelona, 1992.
- GARCIA GALLO, A. «*Historia, Derecho e Historia del Derecho*», en Anuario de Historia del Derecho Español, 23, 1953.
- GARCÍA MARÍN, J.M. «*Actitud metodológica e Historia de las Instituciones en Francia: valoración de conjunto*», en Historia, Instituciones, Documentos, 4, 1976, pp. 49-108.
- HEGEL, G.W.F. «*La raison dans l'histoire*», París, 1965.
- «*Lecciones sobre la filosofía de la historia universal*», ed. Madrid, 1974.
- HEMPEL, C.G. «*The Function of General Laws in History*», en The Journal of Philosophy, 39, 1942, pp. 35-48, ed. En castellano «*La explicación científica*», Paidós, Buenos Aires, 1979.
- HUIZINGA, J. «*En torno a la definición del concepto de Historia*», en 'El concepto de Historia', Fondo de Cultura económica, México, 1997.
- LOZANO, J. «*El discurso histórico*», ed. Alianza Editorial, Madrid, 1987.
- MARROU, H.I. «*De la connaissance historique*», París, 1954, ed. Castellana, «*El conocimiento histórico*», Barcelona, 1968.
- PAGÈS, P. «*Introducción a la Historia. Epistemología, teoría y problemas de método en los estudios históricos*», ed. Barcanova, Temas Universitarios, Barcelona, 1990.
- PERELMAN, CH. «*Objetivité et intelligibilité de la connaissance historique*», en Revue de l'Institute de sociologie, Bruxelles, 1963.
- PLEJANOV, G. «*El papel del individuo en la Historia*», ed. Grijalbo, México, 1969.
- RICOEUR, P. «*Pour une théorie du discours narratif*», en 'La narrativité', ed. D. Tiffenau, París, 1980, pp. 3-68
- «*Tiempo y narración*», Madrid, 1987.
- SCHAFF, A. «*Historia y Verdad*», México, 1974.
- SIMON, A. «*L'Objetivité en histoire*», en Revue de l'institute de sociologie, Bruxelles, 1963.
- SUAREZ, F. «*Reflexiones sobre la historia y sobre el método de la investigación histórica*», 2ª ed. Madrid, 1987.
- TOMÁS Y VALIENTE, F. «*Historia del Derecho e Historia*», en 'Once ensayos sobre Historia', Madrid, 1976, pp. 3-19.
- TOPOLSKY, J. «*Metodología de la historia*», ed. Cátedra, Madrid, 1985.

- VEYNE, P. «*Cómo se escribe la historia. Foucault revoluciona la historia*», ed. Alianza, Madrid, 1984.
- VILAR, P. «*El método histórico*», en 'Althusser, método histórico e historicismo', ed. Anagrama, Barcelona, 1972.
- «*Historia marxista, historia en construcción*», ed. Anagrama, Barcelona, 1975.
- «*Iniciación al vocabulario del análisis histórico*», ed. Crítica, Barcelona, 1980.
- WALSH, W.H. «*Introducción a la filosofía de la historia*», México, 1968.
- WHITE, H. «*El contenido de la forma. Narrativa, discurso y representación histórica*», Barcelona, 1992.
- YTURBE, C. ed. «*Teoría de la Historia*», México, 1991.

